



Cod Dependencia: 13400 Fol: 5
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: FABIO GUEVARA PRIETO
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C. 16 de abril de 2026.

Señor
FABIO GUEVARA PRIETO
KR 80F 41A 08 S
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2489272026**.

Cordial saludo, respetado señor **FABIO GUEVARA PRIETO**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“QUIERO SABER PORQUE, SI CON MI FAMILIAR CARMEN SANDOVAL DE BONILLA CON CEDULA 41351133, HICIMOS LA ENCUESTA DEL SISBEN AL MISMO TIEMPO EN LA FECHA 12/12/2025, Y ELLA RECIBE POR PERSONA MAYOR ELLA LO VIENE RECIBIENDO HACE 1 AÑO Y MEDIO, Y SI YO HICE LA ENCUESTA AL MISMO TIEMPO Y TENGO EL MISMO PUNTAJE DE SISBEN, PORQUE YO NO ESTOY RECIBIENDO.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, brindamos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-190313-823988-90841390
2026-04-17T11:53:00-05:00 - Página 2 de 7

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de:	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de:

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

- Sisbén categorías A, B.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	C11

Miembros

- | | |
|------------------------------|---------|
| • Carmen Sandoval de Bonilla | 80 años |
| • Fabio Guevara Prieto | 63 años |

Considerando las características de su grupo familiar y los hechos expuestos en su petición, se constata que usted no cumple con los requisitos para ser potencial beneficiario de los componentes de la estrategia de **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**, en la medida en que no se acredita el requisito de **Sisbén**, conforme a la información previamente relacionada.

De acuerdo con los lineamientos definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia, actualmente la priorización de pagos se encuentra dirigida a personas mayores de 60 años clasificadas en los grupos A y B del Sisbén IV que residen en Bogotá. En este momento, los hogares o personas con clasificación C1 aún no han sido priorizados para recibir transferencias dentro de este componente.

Adicionalmente, le informamos que usted no hace parte del proceso de transición del servicio Apoyos Económicos Tipo C, el cual se encuentra en curso para las personas mayores que anteriormente recibían dicho apoyo desde los Fondos de Desarrollo Local y que cumplen los criterios definidos para ser vinculadas al componente de Transferencias Monetarias para Persona Mayor de la Estrategia IMG.

Una vez se avance en las etapas posteriores de priorización, y conforme a la disponibilidad de recursos y decisiones del Comité Coordinador, se podrán incorporar nuevos grupos poblacionales dentro del componente de Persona Mayor.

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



La Estrategia IMG busca garantizar una distribución justa, equitativa y transparente de los recursos, atendiendo de manera progresiva a la población que cumpla los criterios de focalización definidos en la normativa vigente.

No obstante, la **Secretaría Distrital de Integración Social** cuenta con una amplia oferta de servicios que puede consultar en línea, a través de la página institucional, o de manera presencial en las subdirecciones locales de integración social.

- Portafolio de servicios:
[https://view.genially.com/6352c726e815360013753483/interactive-content-portafolio-de-servicios-sdis.](https://view.genially.com/6352c726e815360013753483/interactive-content-portafolio-de-servicios-sdis)
- Subdirecciones locales para la integración social:
[https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis.](https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis)

Finalmente, extendemos la invitación para que pueda consultar los cambios que tendrá la estrategia de IMG a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO
Directora de Transferencias (E)
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Daniela Alejandra Camacho Blanco – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-190313-922998-90841390
2026-04-17T11:53:30-05:00 - Página 5 de 7

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026075568

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-190313-823998-90841390

Creación: 2026-04-16 19:03:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-17 11:50:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-190313-823998-90841390
2026-04-17T11:53:00-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-190313-823998-90841390
2026-04-17T11:53:00-05:00 - Página 7 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026075568			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260416-190313-823998-90841390 Creación: 2026-04-16 19:03:13			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-17 11:50:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-16 19:03:17 Lec.: 2026-04-17 11:49:44 Res.: 2026-04-17 11:50:20 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign